



## EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA

### CITA Y EMPLAZA

Al(a) doctor(a) **CESAR ALEIXER PACHECO MARQUEZ, GUTAVO SABOGAL BECERRA y JHONNY SANTANDER CERINZA**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía **Nos. 1.090.430.518, 88.223.803 y 88.225.685** tarjetas profesionales de abogados **Nos. 254.892, 105.146 y 142.033** del C.S.J., respectivamente, para que durante el término de fijación del presente edicto, tres (3) días hábiles, contados desde esta fecha y de manera virtual conforme a lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11581, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, se notifiquen del proveído calentado **VEINTIOCHO (28) DE JULIO 2021**, por medio del cual se ordenó APERTURA DE PROCESO DISCIPLINARIO en su contra y que fijó fecha para AUDIENCIA DE PRUEBAS Y CALIFICACIÓN PROVISIONAL **el trece (13) de agosto de 2021 a las 8:30 A.M** dentro el proceso 540012502000 2021 00045 00

Se fija el presente edicto conforme al inciso primero del artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, en concordancia con el Acuerdo PCSJA20-11567 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, en la página WEB de la Rama Judicial – Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Norte de Santander y Arauca, por el término de tres (3) días.

Hoy 5 de agosto de 2021, a las 8:00 a.m.

**OLGA GONZALEZ JIMENEZ**  
Secretaria

### CONSTANCIA SECRETARIAL

El presente EDICTO permaneció fijado desde el día que en él se indica hasta el nueve (9) de agosto de 2021, a las cinco (5:00) de la tarde.

**OLGA GONZÁLEZ JIMÉNEZ**  
Secretaria